MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO N° 3650

VILLA CONSTITUCIÓN, 27 OCT. 2026

VISTO:

La necesidad de contratar mano de obra, con materiales, para la construcción de dársenas de estacionamiento (Segunda Etapa), en el predio Dos Rutas de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente licitación se convoca en el marco del Requerimiento N° 39615;

Que dado el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación privada con ajuste a las Ordenanzas N° 1144/92 y N° 1175/92 (del HCM 1154/92 y 1185/92 respectivamente); y Ordenanza N° 2346/99, Artículo 7°;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Llámase a **Licitación Privada N° 14/26,** para la contratación de mano de obra, con materiales, para la construcción (Segunda Etapa) de las dársenas de estacionamiento en el predio Dos Rutas de esta ciudad, según especificaciones particulares y técnicas, que como anexo forman parte de la presente licitación..

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: PESOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE ($ 61.326.439.-).

ARTICULO 3°: Apertura de ofertas: 11 NOV. 2026 , 12 hs. en el Salón de Usos Múltiples, Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodriguez
Sec. Ordenamiento Territorial

C.P MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

ANEXO DECRETO N° 3650

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, CON MATERIALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS (SEGUNDA ETAPA) DE ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO DOS RUTAS, CORRESPONDIENTE A LA **LICITACIÓN PRIVADA N° 14/26.**

A) OBJETO: La Municipalidad de Villa Constitución, llama a licitación para:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tareas preliminares
2	1	Movimiento de suelos
3	1	Veredas y Dársenas
4	1	Equipamiento Urbano
5	1	Limpieza final de Obra

B) FORMA DE PAGO: 30 días fecha de factura con certificación de servicios. Anticipo financiero del 20%.

C) PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTEISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE ($ 61.326.439.-)

D) PLAZO DE ENTREGA: a convenir con el sector.

E) APERTURA DE OFERTAS: 11 NOV. 2026 , 12 hs **Salón de Usos Múltiples,** Municipalidad de Villa Constitución.

COTIZAR CON IVA INCLUIDO

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

3650473

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ejecución de Dársenas y veredas en el Predio Dos Rutas 2da Etapa

LICITACION PRIVADA Nº 14/26

1. OBJETO

El presente llamado se efectúa para la contratación de mano de obra y materiales destinada a la construcción de la segunda etapa de la dársena de estacionamiento y veredas en el Predio de las Dos Rutas, de la ciudad de Villa Constitución.

Prof. Jorge Berti Intendente Municipal

2. PLAZO DE OBRA

El plazo estipulado para el desarrollo de la obra es de 40 (cuarenta) días.

3. PROVISIÓN DE MATERIALES

La totalidad de los materiales de obra serán provistos por la contratista, este deberá tener siempre en la obra los materiales necesarios que aseguren la buena marcha de los trabajos. Cualquiera sea su naturaleza se los tendrá acondicionados en forma que no sufran deterioros ni alteraciones. Todos los materiales deben responder a expresas especificaciones técnicas, deberán ser aprobados por la inspección de obra, previamente su acopio en el sitio de las obras. A tal efecto y con la anticipación suficiente, el Contratista asegurará la extracción de las muestras respectivas.

Municipalidad de Villa Constitución

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez Sec. Ordenamiento Territorial

La totalidad de herramientas, maquinaria, equipos, insumos extras (discos de corte/desbaste/flap, electrodos, mechas, etc) e instrumental para las tareas a realizar deberán ser provistas por el contratista.

La contratista deberá contemplar o absorber en los montos si decidiera utilizar maquinaria contratada externa para la optimización de las tareas.

4. PERSONAL DE OBRA

C.P MAURO PUCCINI Secretario de Finanzas y Administración

El personal esencial que deberá afectar el oferente de manera obligatoria para ejecutar el contrato es:

Representante Técnico: Ingeniero, Arquitecto, Maestro Mayor de Obra o Técnico Constructor, con experiencia comprobable en obras similares.

Capataz: con experiencia en obras similares.

Cuadrilla de trabajo: Oficial albañil y ayudante con experiencia comprobable. La cantidad de cuadrillas será determinada por la envergadura de la obra.

Responsable de Seguridad e Higiene: Licenciado o Técnico en la materia que brinde las capacitaciones correspondientes. En caso de demoliciones, excavaciones o trabajos en altura la presencia del responsable deberá ser permanente.

Todos estos roles deben ser definidos antes del inicio de las tareas. El inspector de obra solo se comunicará con el Representante Técnico, siendo este quien deba indicar los trabajos al capataz y sus cuadrillas.

5. CALIDAD DE LAS OBRAS A EJECUTAR

El Contratista estará obligado a usar métodos que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.
Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos que adopte el Contratista pareciesen inadecuados a juicio del Inspector de Obras, éste podrá ordenarle que perfeccione o reemplace por otros más eficientes. Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto. En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

El rechazo de trabajos por parte de la inspección será notificado mediante nota firmada y será considerado como antecedente negativo para próximos concursos y/o licitaciones.

6. CERTIFICACIÓN DE OBRA Y FORMA DE PAGO

La oferta deberá incluir un precio de mano de obra por el ítem respectivo, que incluirá la compensación total por la mano de obra, herramientas, equipos, instrumental, transporte e imprevistos necesarios para efectuar la movilización del equipo y personal del Contratista.

En todos los casos se consideran superficies estimadas que serán redefinidas al momento del relevamiento específico al inicio de la obra, certificándose en todos los casos por unidad de medida. Deben incluirse en la cotización el mantenimiento de la limpieza de los trabajos realizados durante el período de conservación, incluida la limpieza final de obra, y todas las tareas necesarias para cumplimentar con lo aquí especificado, de conformidad con el Contrato.

La forma de pago será la que indique el contrato que por defecto será: anticipo financiero del 20% sobre la oferta y pago contra certificaciones firmadas por la inspección de obra. El

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y
Administración

pago de los certificados será a 15 días sobre fecha de factura, a menos que el oferente indique otro modo. En caso de solicitar otra forma de pago será responsabilidad del oferente revisar que la misma se vea reflejada al momento de la firma del contrato, caso contrario el Contratista no tendrá derecho a reclamos respecto a los plazos de pago, siempre que se encuentren dentro del plazo establecido en el contrato correspondiente

7. SEGURIDAD E HIGIENE

Previo habilitar el libro de obra, el profesional de Higiene y Seguridad designado, deberá presentar toda la documentación reglamentaria para dar cumplimiento a las Leyes y Normas Laborales y de Higiene y Seguridad vigentes. La cumplimentación de este trámite es condición indispensable para autorizar el inicio de los trabajos. El profesional de Higiene y Seguridad, será el responsable de controlar a la Empresa Constructora para que adopten las medidas necesarias y cumplan el Plan de higiene y seguridad presentado al inicio de la obra, y las Normas de Higiene y Seguridad vigentes. Asimismo deberá actuar para prevenir accidentes, daños a la obra o a terceros y controlar la protección del personal, equipos y el medio ambiente, incorporando la señalética, cartelería y elementos de protección necesarios para transeúntes y personal.

Cualquier incumplimiento en materia de Higiene y Seguridad tanto del personal como del entorno puede conllevar un apercibimiento a modo de descuento en la certificación de hasta un 5% pudiendo incurrir en la recesión del contrato sin posibilidad de reclamos si la falta persiste.

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

8. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Todos los oferentes deberán presentar al momento de la apertura de sobres la siguiente documentación. El incumplimiento de estos requisitos hace que la oferta pueda ser declarada inadmisible en la instancia de Evaluación Técnica sin posibilidad de reclamo.

- **Visita de obra:** La visita de obra se realizará SIN EXCEPCIÓN 48 hs (hábiles) antes de la apertura de sobres en el Predio Dos Rutas a las 10 am.
- **Pliego firmado:** aceptando el 100 % de las condiciones mencionadas en el presente
- **Antecedentes de obras:** Documentación fotográfica que respalde la experiencia en obras de similar magnitud y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual.
  Los antecedentes deberán ser comprobables y correspondientes a los rubros a cotizar.
- **Maquinarias y equipos:** Los oferentes deberán presentar a modo de declaración jurada el listado de equipos mecánicos y herramientas con las que cuenta para la ejecución de los trabajos. Al momento de la ejecución de los trabajos deberá respetar el uso de mencionadas herramientas y maquinarias. Cualquier modificación deberá ser consensuada y aprobada por la inspección de obra o será considerada como antecedente negativo futuro.

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial

C.P.MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

- **Plan de trabajo:** Deberá presentar el plan de trabajos contemplando la totalidad de las tareas y el tiempo de ejecución de cada una.
- **Planilla de cotización:** con precios unitarios y modelo de certificación

9. GENERALES

A- CÓMPUTOS Y CANTIDADES;
Será responsabilidad de los oferentes realizar el estudio detallado de la planimetria para determinar la revisión de cómputos de cantidades y unidades a ejecutar de cada item.
La contratación será por el 100% de la ejecución de los planos anexos.
No se aceptarán reclamos de adicionales ni excedentes que no hayan sido considerados por el oferente en la oferta.

B - MARCAS:
Cuando en las presentes especificaciones se indican marcas determinadas y a continuación la terminología "o similar superior", el contratista debe utilizar preferentemente la citada en forma explícita.
Si la intención del Contratista es colocar otro producto, deberá presentar a la Repartición por nota de Pedido tal solicitud, acompañando folletos técnicos con la información que justifique la equivalencia entre ambos. Si fuese considerado insuficiente por la Repartición; esta podrá requerir ensayos comparativos a efectuar en laboratorios especializados designados por aquella y las costas de tales ensayos estarán a cargo de la Contratista como así también los gastos emergentes de las verificaciones que la Repartición estime procedentes efectuar tales como traslado y estadía de la Inspección a fábrica u obras ejecutadas o en ejecución a fin de verificar: procesos de fabricación, métodos, productos, materias primas, toma de muestras, etc.

C- PRECIOS:
Dentro de los precios unitarios quedan englobados todos los medios de unión previstos en las especificaciones o aquellos indicados por la Inspección, como así también los tratamientos de protección que se indican en las presentes especificaciones.
Cualquier variante que la Inspección crea conveniente o necesario introducir a los planos generales o de detalles antes de iniciarse los trabajos respectivos y que sólo implique una adaptación de los planos de licitación y no variación de cantidades o calidades no dará derecho al Contratista a reclamar modificación de los precios contractuales.

TAREAS A EJECUTAR

DESCRIPCIÓN TAREAS A EJECUTAR

ITEM 1: TAREAS PRELIMINARES
1.1 Replanteo, nivelación y limpieza de obra:

El replanteo será efectuado por el Contratista en base a los planos de proyecto que forman parte del presente documento y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. Para realizar el replanteo de las tareas, deberá informar el momento en que las mismas se llevarán a cabo. Realizará el trazado, amojonado y verificación de ejes y niveles de referencia, los mismos deberán conservarse durante todo el período que dure la obra.

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodriguez
Sec. Ordenamiento Territorial

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

Sólo se admitirán tolerancias de 5mm en el replanteo de los ejes coordenados del proyecto. Las tolerancias máximas entre los niveles de los pisos terminados y el establecido como punto de referencia básico en los planos no podrán superar en ningún caso los 5 mm.

Una vez finalizado el replanteo y antes de iniciar la obra, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas que permitan la perfecta ejecución de la presente obra. Los trabajos comprenden, retiro de cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza que puedan afectar las tareas a desarrollar. La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas semanales o diarias a fin de mantener el orden de obra. En el caso de desmontes de terrenos se separará todo aquello que pueda usarse como material de relleno o, de contrapisos de limpieza, o para otro uso en la obra, siempre con la aprobación previa de la Inspección de Obra.

Una vez terminados los trabajos y antes de la recepción provisional, la contratista está obligada a retirar del ámbito de la obra todos los sobrantes y desechos de los materiales, cualquiera sea su especie, como asimismo a ejecutar el desarme y retiro de todas las construcciones provisorias utilizadas para la ejecución de los trabajos; y también la reconstrucción de instalaciones existentes antes de iniciar la obra, como alambrados, señales, escombros, etc.; en sus posiciones originales. La inspección exigirá el estricto cumplimiento de esta cláusula y no extenderá el acta de recepción provisional, mientras en las obras terminadas, a su juicio, no se haya dado debido a cumplimiento de la presente disposición.

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

1.2 Cerco de obra:

El ejecutor deberá proveer y colocar en todo el perímetro de obra, o bien en los sectores parciales de trabajo, un cercado de protección que impida el acceso de personas, animales y/o vehículos ajenos a la obra, según se indique en Obra. Deberá contar con una altura mínima de 1.00m. Se realizará con material adecuado y visible sobre bastidores rígidos. El cercado deberá mantenerse estable durante el proceso completo de obra. Siendo responsabilidad del contratista su mantenimiento y reposición. Un material adecuado podria ser malla plástica naranja de seguridad atada a caños o puntales de madera 4"X4", perfectamente anclados.

ITEM 2: MOVIMIENTO DE SUELO

2.1 Desmonte de terreno:

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodriguez
Sec. Ordenamiento Territorial

El área donde se ejecutarán las darsenas deberán ser destapadas del suelo vegetal, removiendo arbustos, raices y demás materiales u restos de obra existentes. La cubierta de suelo vegetal y meteorizado a eliminar es del orden de 0.30m (máximo). No obstante ello, una vez efectuada la limpieza, la contratista deberá verificar que el material que quede a la vista sea apto para la ejecución de la sub base.

Estará a cargo de la Contratista el retiro del suelo no apto y el traslado a su disposición final.

2.2 Ejecución suelo cemento (incluye horas maquinarias):

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

Para la sub base se ejecutará un suelo cemento. Luego del desmonte se escarificará el terreno, eliminando todo material orgánico y sobretamaño. Se esparce el cemento uniformemente (según dosificación, 6%de cemento) mezclandolo con equipo rotativo (o recicladora) para homogeneizarlo con el suelo A4 (suelo seleccionado) . Una vez obtenida la mezcla óptima, se perfilará y nivelara con motoniveladora para luego proceder con la

compactación hasta alcanzar la densidad y espesor deseados. Es meramente importante mantener la superficie húmeda durante 7 días aprox. para su curado.

2.3 Retiros:

Se deberá realizar la carga y extracción del suelo para su correcta intervención posterior, a partir del nivel de suelo determinado o lo que indique la Inspección de Obra. La tarea comprende la carga manual y la utilización de camión de carga correspondiente para su uso.

Se deberá efectuar el mantenimiento y limpieza de obra (volquetes y acarreo), será responsable de mantener la limpieza y orden de la obra, para esto deberá contar con la cantidad suficiente de volquetes que posibiliten la carga en volquete y retiro de todos los sobrantes y escombros de esta. Se verificará que estos contenedores sean los adecuados para tal fin y coordinará la ubicación, fecha y horario de su colocación.

ITEM 3: VEREDAS Y H°A°

3.1 Provisión y ejecución vereda de adoquines (incluye compactación, nivelación y vibrado)

La vereda ejecutada tendrá como terminación los adoquines de cemento en forma alineada (Modelo Holanda 20x10x8 cm - Color gris) serán de alta resistencia, elaborados en fábrica, mediante dosificación de materiales y curado realizados en forma racional, en un todo de acuerdo con la Norma IRAM 11656.

Arena para capa de asiento: los espesores que se manejarán para la capa de asiento de arena, estarán comprendidos entre los 3cm y 5cm, luego de vibrada y compactada la capa de rodamiento. La arena tendra una granulometria de 2 a 6mm (arena gruesa) sin mas de 3% de materia orgánica y arcilla, manteniendo un contenido de humedad uniforme. Una vez nivelada la arena no deberá pisarse, procediendo a colocar los adoquines a medida que se extiende la misma, de modo que ésta quede el menor tiempo posible descubierta. Una vez colocados los adoquines, separados entre sí por los espaciadores, se procederá con la compactación originando un sellado de juntas entre las unidades de abajo hacia arriba, para luego completarse con arena fina o de sello, por medio de barrido en la superficie. Esta arena debe ser lo más fina y seca posible, para lograr el llenado total de la junta confinado lateralmente el adoquín.

Todo el intertrabado irá con un borde perimetral y donde se indiquen en los planos, para su contención, dicho cordón se realizará con los mismos adoquines, al igual que el tramo existente por calle San Martin.

3.2 Provision y ejecución vereda loseta cribada (incluye compactación, nivelación y relleno)

En los paños marcados según planimetría, se proveerán y colocarán losetas cribadas de hormigón premoldeado (30X45X8 cm LOSETA CRIBADA TIPO GARDEN).

Sobre el suelo perfectamente nivelado se distribuirá una capa de arena de 5 cm de espesor y se colocarán los bloques bien ajustados unos con otros. Luego se rellenará con tierra negra abonada (mezclada con un 10% de arena) y se regará con lluvia suave. Nuevamente se rellenará con tierra negra abonada, agregando las semillas recomendadas por los ingenieros agrónomos. Para su terminación, el perímetro del solado deberá ser contenido

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodriguez
Sec. Ordenamiento Territorial

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

por un cordón perimetral de h°a°. El nivel de piso terminado deberá quedar de 2 a 3 cm sobre el nivel del césped.

3.3 Ejecución H°A° h30

Este ítem contempla la ejecución de una sección de pavimento de H°A°, la cual se verá en conjunto con el personal de Obras Públicas.
La construcción de los pavimentos se regirá bajo reglamentación CIRSOC en su versión actualizada.
Los hormigones y todos sus materiales componentes deberán respetar las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego y por el reglamento CIRSOC 201 vigente.
El hormigón para pavimento deberá ser de calidad H30, y será de 0.20m de espesor. La armadura estará constituida por barras o mallas de acero, que cumplan con los requisitos establecidos por las Normas IRAM - IAS - U500.528, U500-571 y U500-06, cuyos parámetros se resumen en la tabla 10 del CIRSOC 201.

La construcción de los pavimentos de hormigón, se regirá por lo indicado en la reglamentación CIRSOC en su versión actualizada, en lo que no se oponga a la presente especificación. El tipo de hormigón utilizado para el llenado podría variar de acuerdo a alguna necesidad particular de la calle intervenida relacionada con el tiempo de fraguado y apertura de la misma. Los cambios se notificarán con un mínimo de 72 hs de anticipación a la ejecución de la obra.

Materiales:

Pavimento de Hormigón

Losa: Hormigón H-30, espesor=0,20 m

Pasadores:

Acero liso AL-220 (Según norma IRAM-IAS U 500-502)
Diámetro: Ø25 mm

Colocación: barras de 0,45 m cada 0,30 m, a 0,10 m aprox de la superficie, perpendicular a la junta transversal.

Se colocarán los pasadores constituidos por barras lisas de acero de Ø25 mm y 0,45 m de longitud, colocados con una separación de 0,30 m, centrados en el espesor de la losa y perfectamente alineados y nivelados. Deberán disponerse perpendicularmente al plano de la junta y contar con un sistema que permita el libre desplazamiento longitudinal de la losa, evitando su adherencia al hormigón en la zona de movimiento.

Según Reglamento CIRSOC 201.

Barras de unión (para las juntas longitudinales):

Barras nervuradas ADN 420 (Según norma IRAM-IAS U 500-528)

Diámetro: Ø12 mm

Colocación: barras de 0,80 m cada 0,75 m, a 10 cm aprox de la superficie, perpendicular a la junta longitudinal.

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

En las juntas longitudinales se colocarán barras de acero nervurado de Ø12 mm y 0,80 m de longitud, dispuestas cada 0,75 m. Las barras se colocarán centradas en el espesor de la losa, perfectamente alineadas y perpendiculares al plano de la junta. Su función será mantener vinculados los paños de hormigón y controlar la apertura de la junta, evitando el desplazamiento relativo entre los mismos. Las barras deberán quedar correctamente fijadas durante el hormigonado, garantizando su posición y recubrimiento.

Según Reglamento CIRSOC 201.

Mallas para armadura:

Malla electrosoldada Q335, Ø8 mm, 15 × 15 cm (Según norma IRAM-IAS U 500-06).

Se deben colocar en el tercio superior de la losa (6 o 7 cm de la superficie). La malla debe colocarse mediante separadores, de manera que permanezca en la posición prevista durante el hormigonado y vibrado.

La losa de pavimento de hormigón H-30, de 0,20 m de espesor, llevará armadura constituida por malla electrosoldada de acero, tipo Q335. La malla deberá colocarse en la posición indicada en la documentación de proyecto, utilizando separadores adecuados que garanticen el recubrimiento especificado. Deberá quedar correctamente vinculada y asegurada para impedir desplazamientos durante las tareas de colocación, distribución y vibrado del hormigón. Los solapes y encuentros entre paños se ejecutarán conforme a planos y a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Según Reglamento CIRSOC 201.

Procedimiento de ejecución de losas:

Previamente a la iniciación de la construcción de cada sector de pavimento de hormigón, y con la anticipación suficiente, el Contratista comunicará a la Inspección la fecha en que se dará comienzo a las operaciones de colocación del hormigón, así como el procedimiento constructivo que empleará.

Hormigonado en tiempo frío: se regirá por lo establecido en el Capítulo 11 y Anexos Reglamento CIRSOC 201.

Hormigonado en tiempo caluroso: se regirá por lo establecido en el Capítulo 11 y Anexos del Reglamento CIRSOC 201. Si se toman precauciones adecuadas (uso de aditivos retardadores, poca demora en el transporte y colocación, curado adecuado, etc.), se podrá colocar hormigones cuya temperatura de colocación no exceda los 35 °C.

Asentamiento del hormigón fresco (IRAM 1536). El Contratista realizará los controles de asentamiento para lo cual se extraerá, en el momento de la colocación, una muestra que deberá cumplir con el asentamiento declarado en la fórmula de mezcla con una tolerancia de más o menos 1 cm.

El contenido de aire del hormigón fresco (IRAM 1602 y 1562) será controlado diariamente por el Contratista. De no cumplirse con la tolerancia establecida para la fórmula de mezcla, el hormigón será observado.

La armadura distribuida se colocará a un tercio de altura por debajo de la superficie expuesta. Entre la superficie de suelo-cal y losa de hormigón a ejecutar se colocará indefectiblemente Film de polietileno de 200 micrones para evitar pérdida de humedad.

Curado:

El contratista realizará la protección y curado del hormigón de modo de asegurar que el hormigón tenga la resistencia especificada y se evite el fisurado y agrietamiento.

Métodos de curado. Se emplearán compuestos químicos en base a resina que cumpla con la Norma IRAM 1675 (Compuestos tipo B). La ejecución del curado se realizará con un equipo, curados con agitación y pulverizadores de presión constante y necesaria para

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

pulverizar el material, en cantidad entre 200 g a 300 g/m2. Se deberá formar una membrana uniforme de curado en toda la superficie y los bordes, inmediatamente después de realizado el texturado.
El método de curado empleado por el Contratista deberá resultar efectivo bajo cualquier condición climática. Al solo juicio de la Inspección, ésta podrá ordenar el cambio del método de curado ante fisuras incipientes o cualquier otro defecto atribuible a esta causa.
Entre la superficie de suelo-cal y losa de hormigón a ejecutar se colocará indefectiblemente Film de polietileno de 200 micrones para evitar pérdida de humedad y que esto beneficie al curado del hormigón.
Protección durante y después de la construcción: Durante la construcción, el hormigón fresco o no suficientemente endurecido, será protegido contra los efectos perjudiciales de la lluvia y de otras circunstancias que puedan afectar desfavorablemente. Deberá protegerse contra la acción del tránsito y los peatones. Toda losa o porción de calzada que, por cualquier causa, hubiese resultado perjudicada, será reparada, o removida y reemplazada por el Contratista, sin compensación alguna.

3.4 Ejecución H°A° h17

Para paños de vereda y rampas el hormigón a utilizar será un Hormigón de clase de resistencia H17, cuya resistencia característica a los 28 (veintiocho) días es de 17 MN/m2 (170 kg/cm2). Como filo de arranque y/o encofrado se utilizarán tablas de 1" de espesor con fijaciones al terreno natural con clavos de acero macizo de 16 mm cada 60 cm para evitar deformaciones. Los paños serán de 10m de longitud máxima intercalados para generar así juntas de dilatación. Las juntas de dilatación se conformarán con poliestireno expandido de 10 mm de espesor y serán rellenados posteriormente con sellador poliuretánico o similar sujeto a aprobación de la dirección de obra. La armadura se realizará con malla metálica de diámetro 6mm y sección 15x15 para las losas, y armadura de hierro del 6 . En el caso de veredas, la superficie tendrá una pendiente de 1 cm/m. medida desde el punto más alto hacia la calle o terreno natural y según indicación del director de obra. Dicha pendiente se ejecutará a fin de lograr un óptimo escurrimiento del agua de lluvia.
La terminación será regleado y posteriormente fratasado/alisado.
Además se ejecutará "la cuneta" sobre todo el perímetro (señalizado en plano) utilizando Hormigón H21, y malla metálica de diámetro 6 mm y sección 15 x 15. Respetando las pendientes correspondientes para el óptimo escurrimiento del agua.
y por último

3.5 Ejecución desagüe dársena

Este ítem corresponde a la ejecución de un desagüe tipo baden a lo largo de todo el espacio de dársena de estacionamiento para que el agua de lluvia fluya sin obstrucción alguna hacia la cámara de desagüe existente. Se deberá prestar especial atención a los niveles. Dicho baden se realizará con H°A° H17 y malla de hierro de 15x15 del 6.

3.6 Ejecución de cc

El cordón cuneta se ejecutará con hormigón cuyas características serán similares al usado en las losas de pavimento. Su base de asiento será la misma losa, por lo que deberán colocarse estribos antes de hormigonar las losas para garantizar el empotrado de las mismas. Los cordones llevarán armadura principal, 2 hierros del 8mm y estribos (1c/33cm) del 8mm. Estas armaduras deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Normas IRAM - IAS - U500-528, U500-571 y U500-06, cuyos parámetros se resumen en la tabla 10 del CIRSOC 201

3.4 Ejecución de rampas de H°A°, provisión y colocación de baldosa hápticas

Las rampas de acceso peatonal se ejecutarán según las medidas y pendientes indicadas en la planimetría o según indicación de la inspección de obra. Estas cumplirán con la normativa actual del reglamento de edificación de la Municipalidad de Villa Constitución. Las

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial

C.P. MAURO PUSCINI
Secretario de Finanzas y Administración

dimensiones deberán ser resueltas de acuerdo a los niveles definitivos. El hormigón a utilizar será H17 para las rampas de acceso peatonal y baldosa Háptica (alerta) Blangino amarilla 40x40. La terminación final de las rampas será de hormigón cepillado. En este ítem se deberá tener en cuenta el rebaje y reconstrucción del cordón si así fuese necesario

ITEM 4: EQUIPAMIENTO

4.1 Provisión y colocación de bolardos

Se deberán proveer y colocar 30 bolardos cónicos de H°A° , respetando el modelo de bolardo ya existente en el predio.
Los mismos se colocarán con una base de hormigón (cemento, piedra y arena). Respetando la disposición según planimetría y replanteo en obra

4.2 Provisión y colocación de topes de estacionamiento
Se deberán proveer y colocar 40 topes de estacionamiento de H°A°, de 60x15x10. Fabricados en hormigón reforzado de alta resistencia. Podrán ser comprados o ejecutados in situ con H°A° H25 con armadura de 2 hierros del 8 y estribos cada 20cm del 8. Anclados a suelo firme con base

4.3 Colocación de columnas de iluminación (incluyen bases, zanjeo, tendido de cañerias y ejecución de cámaras)

La Contratista deberá ejecutar una serie de tareas destinadas a la instalación de alumbrado público indicado en planos.
Este ítem contempla la ejecución de 4 cámaras de registro, de 40x40 ejecutadas in situ de ladrillo y tapa de Hormigón armado prefabricada . Al objeto de facilitar el tendido de cables, se deberá instalar una caja de derivación en el cambio de dirección si asi lo requiere la obra. Además se deberá contemplar la ejecución del zanjeo. Dichas zanjas tendrán una profundidad máxima de 0.70m, de manera que la superficie superior del tubo de plástico se encuentre a una profundidad de 0.50m por debajo del nivel de tierra. El ancho de estas zanjas se corresponderá con la medida estándar del ancho de una para de una máquina retroexcavadora. El fondo de las zanjas tendrá que quedar limpio de cualquier tipo de residuo. Una vez limpias de desperdicio, se dispondrá de una capa de hormigón de unos 4cm de grosor aproximadamente y seguidamente se colocará sobre esta capa el conductor de protección de cobre desnudo de la sección adecuada a cada línea y el tubo en el interior del cual irán alojados los 3 conductores polares y el neutro. Posteriormente, el tubo o tubos y el conductor de protección, se cubrirán con más hormigón hasta conseguir un grosor de al menos 10cm por encima de ellos.
A partir de este punto se continuará llenando la zanja con tierra apisonada hasta llegar a 50cm por encima del tubo de plástico.
A 50cm por encima de la capa de tierra que cubre los tubos se colocará una malla señalizadora. Se continuará llenando la zanja con tierra con capas de 15cm y apisonamientos, se llegará a una densidad seca no menor al 95% de la obtenida en el ensayo Proctor Normal especificado en la norma UNE 103500:1994. Esta capa llegará hasta el nivel del terreno

Para la colocación de las columnas, se deberán ejecutar las bases de hormigón armado. Dichas bases serán de 30x30 cm por 80cm de profundidad. Se deberán dejar los pases de cañeria

ITEM 5: LIMPIEZA FINAL Y ACONDICIONAMIENTO

5.1 Limpieza final y acondicionamiento parquizado

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

Una vez concluidas las tareas de albañilería, pintura, reparación y colocación, se deberá proceder a una limpieza exhaustiva de toda la zona intervenida. Esta limpieza incluirá la remoción completa de residuos superficiales y aquellos que se encuentren mezclados en los primeros centímetros de suelo, tales como maderas, plásticos, escombros, arena, entre otros materiales remanentes de obra.

4.2 Nivelación terreno final

Posteriormente se realizará el perfilado del terreno en una franja de un (1) metro de ancho contigua al borde la vereda. El nivel del terreno deberá ajustarse de forma que quede tres (3) centímetros por debajo del nivel superior de la vereda, garantizando así una correcta delimitación y evitando problemas futuros de acumulación de agua o desplazamiento de materiales. En aquellos sectores donde se detecten faltantes de tierra, los mismos deberán ser completados con tierra negra abonada.

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

ANEXO GRÁFICO

Se anexa al presente la siguiente planimetría: Planta de proyecto, Plano de estructura, ubicación, planillas, etc.

N°	ITEM	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	SUBTOTALES
1	**TAREAS PRELIMINARES**				
1.1	Replanteo, nivelación y limpieza de obra		gl	1	
1.2	Cerco de obra		ml	300	
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
2.1	Desmonte de terreno		m3	120	
2.2	Ejecución suelo cemento (inlcuye horas maquinarias)		m2	330	
2.3	Retiros		gl	1	
3	**VEREDAS Y H°A°**				
3.1	Ejecución vereda de adoquines (incluye compactación, nivelación y vibrado)		m2	240	
3.2	Ejecucion vereda loseta cribada (incluye compactación, nivelación y relleno)		m2	25	
3.3	Ejecución H°A°h30		m2	100	
3.4	Ejecución H°A° h17		m2	70	
3.5	Ejecución desagüe darsena		ml	30	
3.6	Ejecución cc		ml	50	
3.7	Ejecución de rampa (incluye ejcución y rebaje cordon, provision y colocacion de hapticas)		gl	4	
4	**EQUIPAMIENTO**				
4.1	Colocación bolardos de h°a°		u	30	

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

4.2	Provision y colocación topes de estacionamiento		u	40	
4.3	Colocación columnas de iluminación (incluyen bases, zanjeo, tendido de cañeria)		gl	1	
5	**LIMPIEZA FINAL Y ACONDICIONAMIENTO**				
5.1	Limpieza final y acondicionamiento parquizado		gl	1	
5.2	Nivelación terreno final		gl	1	
				TOTAL	

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodriguez
Sec. Ordenamiento Territorial

MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal